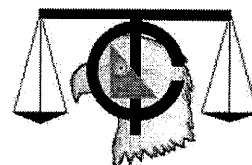
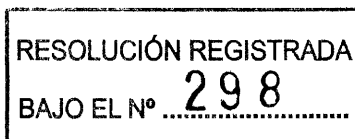




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

USHUAIA, 21 DIC 2016

VISTO: la Resolución (Rec.) N° 574/2016 de fecha 16/12/2016, del registro de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego; y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución del Visto, se designa interinamente a la C.P. Diana Judith DEBONIS, DNI N° 24.677.836, en el ámbito de la Secretaría de Administración de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, como Personal No Docente, a fin de cumplir funciones de Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones, a partir del día 01 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017.

Que por lo expuesto, resulta procedente encuadrar su situación en la licencia prevista en el Capítulo III, artículo 12° Inciso a) del Convenio Colectivo de Trabajo homologado mediante Resolución Subsec. de Trabajo N° 345/13 *“Ejercicio transitorio de otros cargos”*, norma que establece: *“El trabajador que fuera designado para desempeñar funciones superiores en organismos públicos en el orden nacional, provincial o municipal, se le otorgará licencia sin percepción de haberes, las que se acordarán por el término en que se ejerza esas funciones con reserva del cargo y jerarquía de revista”*.

Que el Vocal de Auditoría, C.P.N. Hugo Sebastián PANI no suscribe la presente en virtud de lo establecido en la Resolución Plenaria N° 284/2016.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 26° Inc. c) y 27° de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la licencia prevista en el Capítulo III, artículo 12°, Inciso a) del Convenio Colectivo de Trabajo homologado mediante Resolución Subsec. de Trabajo N° 345/13, a la agente C.P. Diana Judith DEBONIS, DNI N° 24.677.836, Legajo N° 95, para desempeñarse de manera interina en el ámbito de la Secretaría de Administración de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, como Personal No Docente, a fin de cumplir funciones de Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones, a partir del día 01 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Notificar a la interesada con copia certificada de la presente y a la Vicerrectora de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (UNTDF).

ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar a la Secretaría Contable, a la Dirección de Administración, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 298 /2016

TCP
Confecclor:
CG
Controló
Corrigió
MJ

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. N. Julio DEL VAL
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia